RESOLUCIÓN N°719/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA".----------

Asunción, 09 de mayo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 13/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 687/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001076/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA",** a la empresa AVALON S.A., por un monto total de Gs. 1.319.900.000 (Guaraníes Un Mil trescientos diez y nueve millones novecientos mil) IVA Incluido, para el presente Ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 01/2013 "Contratación del Servicio de Inspección en Vuelo de los Equipos de la Navegación Aérea", según lo recomendado en el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 13/2013.----------

Que, la Auditoría Interna, menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Art. 1° **Adjudicar el llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE LA NAVEGACIÓN AÉREA",** a la empresa AVALON S.A., por un monto total de Gs. 1.319.900.000 (Guaraníes Un Mil trescientos diez y nueve millones novecientos mil) IVA Incluido, para el presente Ejercicio.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 719 /2013

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ING. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil